

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN CONJUEZ Ponente: Dr. JAVIER PEREZ MEJÍA				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000- 2019-00303-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS PINZÓN AMADO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	19 SEPTIEMBRE DEL 2022	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	19 SEPTIEMBRE DEL 2022	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Constancia: hoy, diecinueve (19) de septiembre del dos mil veintidós (2022) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, Correrá por el termino de 10 días, término común para que el Agente Del Ministerio Público emita su concepto.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar